

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

Atención:

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí

Cd. Sergio Arturo Aguíñaga Muñoz

Comisario General del Estado

Dra. Aurora Orduña Corrao

Rectoría Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Avda. Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Dr. Luis Delgado Hernández

Subdirector Administrativo

“UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ” INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS EJERCICIO 2022

Atención: Sr. Juan Carlos Cruz

2021-05-24

El presente es el resultado de la revisión de los estados financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022, con el objeto de verificar si se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad y el Reglamento de la Ley de Contabilidad, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022.

El presente informe de observaciones y sugerencias se emite con el objeto de informar a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sobre los resultados de la revisión de los estados financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022, con el objeto de verificar si se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad y el Reglamento de la Ley de Contabilidad, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022.

El presente informe de observaciones y sugerencias se emite con el objeto de informar a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sobre los resultados de la revisión de los estados financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022, con el objeto de verificar si se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad y el Reglamento de la Ley de Contabilidad, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022.

Observaciones y sugerencias

Observación 1

El presente informe de observaciones y sugerencias se emite con el objeto de informar a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sobre los resultados de la revisión de los estados financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022, con el objeto de verificar si se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad y el Reglamento de la Ley de Contabilidad, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022.

El presente informe de observaciones y sugerencias se emite con el objeto de informar a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sobre los resultados de la revisión de los estados financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022, con el objeto de verificar si se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad y el Reglamento de la Ley de Contabilidad, emitidos por el Comisario General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2022.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI

Atención:

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
Contralor General del Estado
Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora Universidad Intercultural de San Luis Potosí
Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.
Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga
Subdirector Administrativo

Atención: DRA. AURORA ORDUÑA CORREA
R E C T O R A

Relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 24 de abril de 2023, que celebramos con objeto de realizar auditoría a los Estados Financieros de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí en adelante "La Universidad" por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Nos permitimos presentar el Informe de Observaciones y Recomendaciones derivado de dicha auditoría.

De acuerdo a los resultados comentados en la Junta Ordinaria de Consejo con fecha 02 de diciembre de 2022, dimos seguimiento a nuestras observaciones del ejercicio 2021, mismo que en párrafos posteriores lo mencionaremos en específico, pero que ya quedaron solventadas en el ejercicio 2023.

Presentamos Informe de Observaciones y Recomendaciones sobre la base de "excepción", es decir, que únicamente señalamos aquellos aspectos que por su importancia requieren comentario especial.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación 1

Impuestos Federales. Con fechas 02/03/2023 y 14/03/2023 Banorte, S.A. con líneas de captura 0423 17Q1 6200 3790 1456 y 0423 1HHW 7600 3802 1473, respectivamente, presentaron declaración mensual de los meses de octubre y noviembre 2022 "Normal por Corrección fiscal" por concepto de "ISR Retenciones por Asimilados a Salarios" con los siguientes importes:

Concepto	Octubre	Noviembre
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios	294,084	310,742
Parte Actualizada	2,794	1,181
Recargos	13,092	9,171
Subsidio para el empleo	-7,719	-12,096
Total, pagado	\$ 302,251	\$ 308,998

Dichas declaraciones fueron presentadas en forma extemporánea, y debió presentarse con el concepto de "Complementaria por Modificación de Obligaciones" y no con el concepto de "Normal por Corrección de Fiscal", este concepto no procede toda vez que no proviene de un acto de fiscalización por parte de las Autoridades fiscales, por otra parte, el Impuesto Federal correcto debió ser *ISR Retenciones por Salarios, y no ISR Retenciones por Asimilados a Salarios.*

"La Universidad" ha realizado diversos intentos en llevar a cabo dicha corrección y el aplicativo del SAT no permite dar seguimiento al momento de realizar el pago para llevar a cabo la compensación del pago de lo indebido.

Recomendación

Nuestra recomendación es presentar declaración complementaria con los datos correctos por Modificación de Obligaciones y por concepto de ISR Retenciones por Salarios, en caso que siga el problema de no poder avanzar con la presentación de dicha declaración se sugiere guardar videos, capturas de pantalla para dejar evidencia en dado caso que la autoridad fiscal requiera el pago. Por otra parte, buscar una cita en el SAT para que se les asesore como se puede corregir dicho error del aplicativo.

Observación 2

Contribuciones de Seguridad Social, Impuestos Federales, Impuesto Estatal

Derivado de nuestra revisión comprobamos que fueron pagados extemporáneos las contribuciones de seguridad social, los impuestos federales e impuestos estatales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 que se muestran en montos totales enseguida:

Contribución	Monto	Recargos	Actualizaci	Subsidio	Gastos de Notificación	Gastos de Ejecución	Multas	Total Pagado
Contribuciones de Seguridad Social	3,538,675	132,372	75,495		852	48,247	327,272	4,122,912
Impuestos Federales	1,082,733	46,024	10,445	-42,560				1,096,642
Impuestos Estatales	387,445	18,879	6,111					412,435
	5,008,853	197,275	92,051	-42,560	852	48,247	327,272	5,631,989

Los mencionados impuestos fueron pagados en los meses de febrero, marzo y abril de 2023, respectivamente, situación que origino el excesivo pago de recargos, actualización, gastos de notificación y multas, por falta oportuna de cubrir las obligaciones fiscales en tiempo.

Cabe mencionar que en el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí llevada a cabo el 02 de diciembre de 2022, señalan que en el "Presupuesto Autorizado 2022 no se alcanza a cubrir la totalidad del gasto operativo de los capítulos 1000, 2000 y 3000."

Lo anterior principalmente es debido a que el presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades básicas comprometidas relacionadas con el capítulo 1000 Servicios Personales.

Durante el ejercicio 2022 la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, estuvo gestionando desde el 12 de julio de 2022, tanto en la Subsecretaría de Educación Superior, así como ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, una ampliación al presupuesto para poder cubrir en tiempo y forma con el pago de salarios y no incumplir con los trabajadores de esta obligación, lamentablemente no obtuvieron respuesta alguna, por lo que fue necesario financiarse de las obligaciones de contribuciones de seguridad social e impuestos federales y estatales para poder cubrir la nómina y evitar un problema social.

Recomendación

El principal objetivo del Presupuesto Autorizado es cumplir con el gasto del capítulo 1000, por lo que nuestra recomendación es buscar alternativas para un incremento del Presupuesto de Ingresos, ya que no es factible solventar con recursos propios la situación presupuestaria.

Observación 3

Pasivo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Derivado del análisis realizado a las subcuentas y su movimiento posterior (pago) efectuado en 2023, se comprobaron diferencias en exceso y en defecto entre el pasivo y el pago realizado, como se muestra en recuadro siguiente:

Cuenta	Nombre	Saldos al 31 Dic 2022	Pago Posterior	Diferencia
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
2111-4-1411	Cuotas al I.M.S.S.	1,989,329.87	1,962,165.95	27,163.92
2111-4-1421	Cuotas para la vivienda	747,694.54	749,369.81	-1,675.27
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
2117-3982	Impuestos sobre nómina	388,626.33	387,444.66	1,181.67
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
2119-01	IMSS/RCV/INFONAVIT	346,240.78	315,589.28	30,651.50
2119-02	Descuentos Infonavit	449,477.10	511,550.79	-62,073.69

Recomendación

De las diferencias proponemos el siguiente ajuste de auditoría para que en los Estados Financieros no se sigan presentando saldos que no representan un pago de impuesto.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111-4-1411	Cuotas al I.M.S.S.	27,163.92	
2111-4-1421	Cuotas para la vivienda		1,675.27
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP		
2117-3982	Impuestos sobre nomina	1,181.67	
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2119-01	IMSS/RCV/INFONAVIT	30,651.50	
2119-02	Descuentos Infonavit		62,073.69
3220-2022	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,751.87	
	Sumas Iguales	63,748.96	63,748.96

REUNIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Durante el ejercicio 2022 la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí celebró cuatro reuniones como se muestra a continuación:

Ordinarias:

Fecha	Hora	Tipo	Sesión
15 de febrero de 2022	09:23:00 a. m.	Ordinaria	Presencial
17 de mayo de 2022	10:20:00 a. m.	Ordinaria	Presencial
19 de sept. de 2022	10:30:00 a. m.	Ordinaria	Presencial
02 de diciembre de 2022	10:35:00 a. m.	Ordinaria	Presencial

Particularmente en la Cuarta Reunión Ordinaria hacen mención de la presentación de los Estados Financieros 2021 dictaminados, así como las Observaciones y Sugerencias derivadas de la auditoría financiera, seguido se someten a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva y por Acuerdo 04.05.2022.12.02 aprueban por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados e instruyen a la Rectora solventar las observaciones detectadas e informar del seguimiento hasta su conclusión.

Como seguimiento a las Observaciones derivadas de la auditoría a los Estados financieros 2021, se revisaron lo relativo a los ajustes propuestos que quedarán incorporados debidamente en registros contables, no así lo relacionado con el seguimiento de la aportación complementaria a los convenios realizados con la Federación por un monto de \$ 815,587.00.

Esta observación se le dio seguimiento durante el año 2023 y mediante comunicados se acercaron ante la Secretaría de Finanzas con fecha 29 de marzo de 2023 bajo oficio número SF/DGPP/DGPP-R0278/2023 da contestación a diversos oficios presentados por la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y donde anexan el reporte presupuestal en el que no se identifica ningún registro del gasto correspondiente a las folios que se generaron por un total de \$ 815,587.00, y se menciona que se procederá únicamente a realizar los pagos con base a dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año y se hubieran contemplado y contabilizado en el ejercicio correspondiente, por lo que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, precedió a cancelar dichos folios con fecha 31 de marzo de 2023, así como en este ejercicio su registro contable.

San Luis Potosí, S.L.P. a 26 de mayo de 2023.

Atentamente

C.P.C. Juan Antonio Zapata Zapata
Cédula Profesional 1310786